

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

N° .AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
57	15338	30/01/2013
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA

RUT EMPRESA

76008135-3

N°

1549

REGIÓN

REGIÓN METROPOLITANA

FONO

02 - 8522250

COMUNA

SAN BERNARDO

CIUDAD

DOMICILIO

AVDA. ESTRELLA DE BELEN
EMAIL@ transportevj@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

VACIO

PESO EN TONELADAS

Carga ▶: 0.0

Tara ▶: 20

PBT ▶: 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ LA UNION

Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES

Origen ▶ CRUCE LOS TAMBORES

Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER

5 SUR ACCESO SUR 74.5 NORTE, CTA EL MELON E-47.5 NORTE

TOTAL DE K.M

1950

Fecha Aprox. Viaje

30/01/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.10

Carga ▶ 0.0

Total ▶ 3.10

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.60

Carga ▶ 0.0

Total ▶ 0.6

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 13

Carga ▶ 0.0

Total ▶ 24.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ XT-6919

Semirremolque ▶ JB-4997

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

3.60

8.60

TIPO DE EJES

(S)

(S) (D)

(D) 4

PESOS X EJES

4

8

8

N° DE RUEDAS

2

6

16

DISTANCIAS ENTRE EJES

0.0

1.40

1.40

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, DEBE TRANSITAR POR CUESTA EL MELON POR ANCHO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 30/01/2013

FECHA HASTA ▶ 04/02/2013

COD_AUTENTIF. 3012013130-0-0300977271

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013